



Hoy se han inaugurado las II Jornadas Inmobiliarias

La Comunidad impulsa el mercado inmobiliario como uno de los sectores estratégicos para el PIB regional

- Este año se invertirán 14,1 millones de euros para ayudas destinadas a la rehabilitación edificatoria y 29,86 millones de euros para ayudas a la regeneración urbana
- El Plan Alquiler ha permitido alojar a más de 110.000 personas, preservando las garantías de arrendador y arrendatario

30 de septiembre de 2016.- La Comunidad de Madrid apuesta por impulsar el mercado inmobiliario madrileño como uno de los motores estratégicos del crecimiento del PIB regional. Así lo ha señalado el director general de Vivienda de la Comunidad de Madrid, José María García, que ha inaugurado hoy la segunda edición de las Jornadas Inmobiliarias organizadas por el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid y la Asociación de Agentes y Agencias Inmobiliarias de Madrid.

García ha destacado el impulso que desde la Comunidad de Madrid se está llevando a cabo en el sector inmobiliario y ha puesto en valor la buena gestión que se realiza en las ayudas que servirán para dinamizar la rehabilitación de viviendas e impulsar el mercado del alquiler, gracias al convenio firmado con el Ministerio de Fomento, en el marco del Plan Estatal de Vivienda.

Este año se destinarán 14,1 millones de euros para ayudas a la rehabilitación edificatoria y 29,86 millones de euros más para ayudas a la regeneración y renovación urbanas. “Son casi 44 millones de euros que servirán no sólo para mejorar los entornos urbanos, la eficiencia energética y la accesibilidad de los edificios, sino que además generarán unos 2.350 puestos de trabajo aproximadamente”, ha afirmado García.

Asimismo, se está impulsando el alquiler con iniciativas como el Plan Alquiler, gracias al cual se ha alojado ya a más de 110.000 personas desde su puesta en marcha, mejorando las garantías a arrendatario y arrendador y reduciendo el número de viviendas vacías.





Además, el director general de Vivienda ha destacado “cómo en la Comunidad de Madrid contamos con el Consejo Arbitral para el Alquiler, que realiza una estimable labor orientada a otorgar las mayores garantías a propietarios e inquilinos y permite solucionar los conflictos sin necesidad de acudir a los tribunales de justicia ordinarios”.

La media de duración de los procesos del Consejo Arbitral, desde la presentación de la demanda hasta el laudo, es de alrededor de 40 días, mientras que la media de otras instituciones arbitrales es de 6 meses. El cumplimiento del laudo sigue siendo mayoritariamente voluntario, llegando a someterse a ejecución judicial una cantidad muy reducida, con lo que el éxito de esta medida es manifiesto.

La mediación en materia de vivienda está adquiriendo cada vez mayor peso y puede suponer además un sector en el que los profesionales del ámbito inmobiliario desarrollen sus servicios profesionales.

